

# JUNTA DE ANDALUCIA


## PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL

Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 250 de 31 de diciembre)

<b>1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>					
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA				DNI/NIF/NIE G18412023	
SEXO	TIPO DE VÍA Calle	NOMBRE DE VÍA CTRA DE CÓRDOBA S/N MERCAGRANADA		NÚMERO/KM 0	CALIF. NÚM
BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLTA./PISO	PTA./LETRA	COMPLEMENTO DOMICILIO
MUNICIPIO Granada		LOCALIDAD GRANADA		PROVINCIA GRANADA	CÓDIGO POSTAL 18015
TELÉFONO	MÓVIL 620677216	CORREO ELECTRÓNICO secretaria@bancoalimentosgranada.org			
<b>2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>					
NOMBRE Y APELLIDOS INDALECIO GARCIA SANCHEZ				DNI/NIF/NIE 24071671D	
SEXO	TIPO DE VÍA Calle	NOMBRE DE VÍA CNO DE PURCHIL		NÚMERO/KM 2	CALIF. NÚM
BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLTA./PISO	PTA./LETRA	COMPLEMENTO DOMICILIO IZQ.
MUNICIPIO Granada		LOCALIDAD GRANADA		PROVINCIA GRANADA	CÓDIGO POSTAL 18004
TELÉFONO 958289406	MÓVIL 606631476	CORREO ELECTRÓNICO FUNDACION@BANCOALIMENTOSGRANADA.ORG			
<b>3 DESTINATARIO</b>					
CONSEJERÍA Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local					
ÓRGANO/AGENCIA/ETC Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación (A01004541)					
DENOMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO Presentación Electrónica General					
<b>4 EXPONE</b>					
Que la Fundación Banco de Alimentos de Granada presenta el Plan de actuación para el año 2022 y Certificado del Secretario con el visto bueno del Presidente de su aprobación por el Patronato de la Fundación.					
<b>5 SOLICITA</b>					
Aprobación del Plan de actuación del Banco de Alimentos de Granada del 2022, por el Protectorado de Fundaciones.					
<b>6 DOCUMENTACIÓN APORTADA</b>					
- Documento 1: PLAN DE ACTUACIÓN 2022 DE LA FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA.pdf (1447622 bytes) Verificación: PECLAA18327034B92A2B018201B8D2					
- Documento 2: CERTIFICADO DEL PLAN DE ACTUACIÓN BAGR 2022.pdf (75414 bytes) Verificación: PECLAD0A0072656F79023060BB55B6					

Nº Reg. Entrada: 2021999013602764. Fecha/Hora: 10/12/2021 11:49:00

INDALECIO GARCIA SANCHEZ cert. elec. repr. G18412023		10/12/2021 11:48	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PECLA1ADC247FF175E19F6C79B40CE	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



# JUNTA DE ANDALUCIA

## PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL


Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 250 de 31 de diciembre)

<b>7 DECLARACIÓN Y SOLICITUD</b>
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en este documento y SOLICITA se tenga por admitido en el registro electrónico único de la Administración de la Junta de Andalucía.
Fdo.: _____ INDALECIO GARCIA SANCHEZ _____

### CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que: a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General para la Administración Pública cuya dirección es calle Alberto Lista, nº 16, 41071 - Sevilla. b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.cpai@juntadeandalucia.es">dpd.cpai@juntadeandalucia.es</a> c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la constancia registral y su remisión al órgano destinatario, cuya base jurídica es el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no estando prevista su cesión o comunicación a terceros. d) Los datos personales que nos aporta se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivo y documentación.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nº Reg. Entrada: 2021999013602764. Fecha/Hora: 10/12/2021 11:49:00

INDALECIO GARCIA SANCHEZ cert. elec. repr. G18412023	10/12/2021 11:48	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PECLA1ADC247FF175E19F6C79B40CE	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
		



**FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA**  
**Nº DE REGISTRO 1105**  
**PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022**

## **1º-. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD**

### **DESCRIPCIÓN DETALLADA**

FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA  
PLAN DE ACTUACIÓN PARA 2022

#### **1.- ACTIVIDAD BÁSICA**

##### **1.1 Beneficiarios y reparto alimentario**

- a) El objetivo esencial es la atención a las necesidades de nuestros beneficiarios.
- b) Afrontaremos las consecuencias motivadas por la crisis sanitaria del Covid-19, que creemos se traducirá en un aumento significativo de beneficiarios a atender.
- c) Seguimos avanzando en la zonalización de Granada capital.
- d) Es objetivo del año aumentar el número total de kilos recogidos y repartidos.
- e) Se cifra como objetivo normativizar el apartado de mermas, cualitativa y cuantitativamente, así como extender e impulsar la recogida de los excedentes de alimentos de las cooperativas y empresas colaboradoras.
- f) El campo de la “Inserción social” se plantea como objetivo para el próximo año el de continuar con las acciones de colaboración con otros agentes –Asociaciones Beneficiarias- para desarrollar un modelo de actividad, generando un plan de actividades a desarrollar en el futuro.

##### **1.2 Actividad organizativa y de gestión.**

a) El desarrollo del programa TRIBAL, está suponiendo un cambio profundo en la organización y el desarrollo de toda la actividad informática del banco, en todos los campos que afectan a la gestión, administración y funcionamiento general del Banco, aunque con incidencia más visible en el almacenamiento y reparto de alimentos,

b) Se plantea como objetivo el implementar la aplicación TRIBAL, desarrollando las acciones de formación que sean necesarias con los voluntarios directamente implicados en su desarrollo.

##### **1.3. Área de proyectos.**

a.- La materialización de los proyectos de inclusión sociolaboral derivados del proyecto subvencionado. Se realizarán acciones formativas, talleres de empoderamiento, entrevistas personales, y acompañamiento de usuarios.

b.- Proyectos de voluntariado. Se materializarán acciones que persigan conseguir el aumento del voluntariado, el conocimiento de la organización y el sentido de pertenencia a esta.

c.- Proyectos de inversión. Se realizarán los trabajos que sean necesarios para materializar las subvenciones recibidas, así como los estudios de inversiones que puedan conseguir ahorros de gastos corrientes a medio plazo y mejorar el entorno de trabajo de la organización.



## 2.- ÁREAS INSTITUCIONALES

- 2.1 Cerraremos la celebración de nuestro 25 aniversario, que se vio interrumpida por el confinamiento decretado por el Covid-19, con la exposición itinerante que recoge nuestra actividad a lo largo de estos 25 años y otros eventos conmemorativos. No obstante, aprovecharemos parte de esa exposición para visualizar la labor del Banco en los sitios que se consideren.
- 2.2 Continuación de la campaña en empresas granadinas para la captación de socios colaboradores y protectores.
- 2.3 Consolidar el programa “Amadrina un convento” desarrollado con la Federación de Cofradías y con la implicación de las Cofradías de Granada.
- 2.4 Federación de Bancos de Alimentos de Andalucía, Ceuta y Melilla (FABA):
  - a) Desarrollar, desde la FABA, y concretamente desde la Junta Directiva del mismo, iniciativas que propendan la mayor coordinación y colaboración de los Bancos de Alimentos de Andalucía, Ceuta y Melilla, intentando crear sinergias que favorezcan a todos.
  - b) Análisis de carencias comunes para resolución conjunta de estos.
- 2.5 Comunicación
  - a) Consolidación de la realidad del Banco en las Redes Sociales.
  - b) Consolidación del Boletín Informativo del Banco de Alimentos.

## 3.- ÁREAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA

### 3.1 FEAD:

Incremento del número global de beneficiarios atendidos.

Igual incremento en volumen de alimentos FEAD repartidos.

Mantener el nivel alcanzado en los campos de:

- a) Comunicación con las OAR acreditadas en el programa FEAD.
- b) Almacenamiento y logística de los alimentos.
- c) Calidad y precisión en las comunicaciones de reparto.
- d) Exactitud y eficacia en el registro, archivo de la documentación.

e) Consolidar el porcentaje –ya cercano al 100%- del número de visitas de inspección de las OAR beneficiarias del programa FEAD.

f) Extensión de la cobertura FEAD a todas las Asociaciones del BAGR.

### 3.2 Campañas de Recogidas de Alimentos:

Establecer dos grandes grupos de Recogidas

a) Gran Recogida Nacional. Continuar con la estructura iniciada en el 2015, alcanzando el total de las áreas de recogida provincial, coordinadores sectoriales y equipos de voluntariado.

b) Operaciones Primavera en establecimientos que se adhieran así como otras posibles recogidas que estimulen la participación tanto económica como alimentaria de la sociedad granadina.

c) Se analizarán los resultados obtenidos en la campaña virtual Gran Recogida 2021 con el objetivo de incorporar y simultanear su operativa con la recogida tradicional de alimentos en próximas ediciones.



### 3.3 Zonalización Granada Capital.

Con la expectativa de cubrir los siguientes objetivos:

- a) Unificar bases de beneficiarios en una sola Asociación.
- b) Generar la base de beneficiarios desde los servicios Sociales del Ayuntamiento.
- c) Establecer a nivel global la delimitación de la zona de actuación con los criterios generales del Ayuntamiento.
- d) Optimizar y normativizar el reparto en función de un solo dato real.
- e) Posibilitar la gestión documental –informes sociales- desde los propios servicios municipales.
- f) Facilitar la tarea de preparación y retirada de lotes

### 3.4 Análisis, control y seguimiento a las Asociaciones Beneficiarias

Para lo que seguimos realizando:

- a) Visitas de control y seguimiento a las asociaciones para comprobar que cumplen con las condiciones de higiene y gratuidad en el reparto de los alimentos a los beneficiarios finales.
- b) Así mismo comprobamos el cumplimiento documental de cada Asociación.
- c) Encuestas de satisfacción a las asociaciones benéficas respecto a la gestión del reparto de los alimentos, para conocer las opiniones tanto de ellas mismas, de las personas que colaboran con ellas en los repartos y, sobre todo de los beneficiarios finales.

## 4.- ACTIVIDADES FORMATIVAS.

4.1 Ampliar y consolidar las actividades de formación en el campo escolar, con un programa de charlas impartidas por un equipo cualificado de voluntarios del BAGR en distintos centros de primaria y secundaria para conseguir la concienciación contra el despilfarro alimentario, la conservación de los alimentos, el cuidado del medio ambiente y la importancia de la solidaridad.

4.2 Realización de un proyecto de Inserción Laboral de personas en exclusión social presentado en colaboración con los BA de Málaga, Sevilla, Huelva y Cádiz, dentro de la convocatoria de subvenciones de la Junta de Andalucía, que tiene como finalidad la realización de la inserción laboral efectiva de usuarios de nuestras Entidades Beneficiarias. Este proyecto se materializará en cursos de duración adecuada para adquirir los conocimientos teóricos necesarios, acompañada de práctica profesional en entidades concertadas previamente.

4.3 Continuar con la colaboración en el programa “Conoce Mercagranada y los Alimentos”, orientado a mejorar la calidad de la dieta de nuestros menores y educar sus hábitos en el consumo responsable de los alimentos, fomentando el valor de la solidaridad como parte de su educación.

4.4 Colaborar activamente con Asociaciones, Plataformas del voluntariado, para poner en marcha cualquier tipo de acción formativa que propenda la sensibilización contra el despilfarro alimentario, el cuidado de los alimentos, la conservación del medio ambiente y, como base esencial, el desarrollo del valor de la solidaridad.

4.5 Implementar el plan de igualdad del Banco de Alimentos con la formación necesaria

4.6 Iniciar los procedimientos de certificación en calidad, informar y formar.



### **1.A) RECURSOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE CADA ACTIVIDAD**

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO PREVISTOS	IMPORTES		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión		* 4.000.000	4.000.000
Consumos de explotación		30.000	30.000
Gastos de personal		90.000	90.000
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		30.000	30.000
Otros gastos		250.000	250.000
Variación de las provisiones de la actividad			
Variaciones de las provisiones de inmovilizado inmaterial y material			
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO PREVISTOS</b>		4.400.000	4.400.000
RECURSOS DE FONDOS PREVISTOS	IMPORTES		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Adquisición Activo inmovilizado, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y el inmovilizado financiero			
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico			
CANCELACIÓN DEUDA NO COMERCIAL A L.P.			
<b>TOTAL RECURSOS DE FONDOS PREVISTOS</b>			
<b>TOTAL RECURSOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>4.400.000</b>	<b>4.400.000</b>

\*Desde el año 2017 contabilizamos la totalidad de los kilos de alimentos procedentes de donaciones a un precio estimativo, siendo éste de 1 euro/kilo aproximadamente.

### **1.B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS**

CATEGORÍA	Número	Dedicación horaria
- Personal con contrato laboral	5	35
- Personal con contrato mercantil		
- Personal voluntario	0	VOLUNTARIA

### **1.C) BENEFICIARIOS O USUARIOS**

TIPO	Número	INDETERMINADO
Personas físicas	39.000	
Personas jurídicas	200	

### **1.D) INGRESOS ORDINARIOS** (sólo si se trata de una actividad mercantil)

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	importe



## **2. RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES**

### **2.a) OTROS RECURSOS ECONÓMICOS PREVISTOS A EMPLEAR**

<b>OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO A EMPLEAR</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos financieros y gastos asimilados	0
Variación de las provisiones de inversiones financieras	0
Diferencias negativas de cambio	0
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control y por operaciones con obligaciones propias	0
Gastos extraordinarios y Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0
Impuesto sobre Sociedades y Otros Impuestos	0
Subtotal	0
<b>OTROS RECURSOS DE FONDOS A EMPLEAR</b>	<b>0</b>
Adquisiciones de Inmovilizado financiero	0
Subtotal	0
<b>TOTAL RECURSOS COMUNES PREVISTOS</b>	<b>0</b>

### **2.b) PREVISIÓN DE RECURSOS A OBTENER**

<b>INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>IMPORTE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.</b> Estos datos se refieren a los ingresos por los siguientes conceptos: Ingresos financieros, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control y Beneficios por operaciones con obligaciones propias</li> </ul>	0
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Prestación de servicios de la actividad propia.</b> Agrupación de los importes correspondientes a las cuotas de usuarios y afiliados y los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones</li> </ul>	<b>95.000</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Subvenciones del sector Público.</b> Se componen de las Subvenciones oficiales a la explotación y las Subvenciones oficiales de capital.</li> </ul>	<b>290.000</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Aportaciones privadas.</b> Agrupa las donaciones y legados de capital, Otras subvenciones, donaciones y legados y otras Subvenciones a la explotación.</li> </ul>	<b>4.000.000 *</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.</b> Se incluirá el importe de todas las actividades mercantiles</li> </ul>	0
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Otros tipos de ingresos.</b> Se incluirán en este apartado, otros ingresos, las diferencias positivas de cambio, los ingresos extraordinarios y los ingresos y beneficios de otros ejercicios</li> </ul>	<b>15.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.400.000</b>

\*Desde el año 2017 contabilizamos la totalidad de los kilos de alimentos procedentes de donaciones a un precio estimativo, siendo éste de 1 euro/kilo aproximadamente.



### **2.c) CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Convenio 1. con la entidad (A), suscrito para.....			
Convenio 2. con la entidad (B), suscrito para.....			
.....			

### **3. OTROS INDICADORES DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES O DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.**

ACTIVIDAD	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
.....		